

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

5893 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 10/2018 por crédito extraordinario*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación presupuestaria 13/2017, por crédito extraordinario financiado con baja, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 26 de abril de 2018, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Crédito Extraordinario.

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.342.21300	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones técnicas y de utillaje	20.575,73	20.000,00	575,73
000.342.62300	Instalaciones deportivas. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00	15.000,00	5.000,00
TOTAL			35.000,00	5.575,73

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.341.78003	Promoción y fomento del deporte. Subvención Capital Vestuarios Club Deportivo Constància.	-	35.000,00	35.000,00
TOTAL		-	35.000,00	35.000,00

Subvenciones Nominativas Ayuntamiento

Partida	Área gestora	Beneficiario	C.I.F	Objetivo Estratégico	Finalidad	Objetivo	Crédit definitiu (€)
000.341.78003	Deportes	Club Deportivo Constància	G0725198	Fomento del Deporte	Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régim Local art. 25.1	Fomento del deporte	35.000,00

Inca a 1 de junio de 2018

El Alcalde-Presidente,
Virgilio Moreno Sarrió

